

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Rúa, 57, 2.º—Telef. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales

SUSCRIPCION

Por un trimestre en Salamanca, 3.50 pesetas
 Por un año, 14 id.
 Id. fuera, 16 id.
 Id. en el extranjero, 25 id.
 Número suelto, 0.05 id.
 Id. atrasado, 0.10 id.

PAGO ADELANTADO

**EL SEÑOR
D. ELEUTERIO GUILARTE**

médico de Sanidad marítima
 falleció en Santander el 3 de Noviembre de 1893
 D. D. P.

Hagan la caridad los lectores de EL LABARO de encomendarle a Dios.

El Excmo. S. Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, concede 40 días de indulgencia a todos sus súbditos por cada misa que oyeren, agrada comunión o rosario que aplicaren en sufragio del alma del finado.

PÁGINA LITERARIA

NOCHE DE DIFUNTOS (1)

Dobl en las campanas
 Con tristes lamentos;
 Que es noche de ánimas
 Y tiemblan los cuerpos,
 Noche de difuntos
 Es noche de miedos,
 Pues por los espíritus
 Se quejan los vientos.
 Allí en Salamanca
 Donde los mantos
 Latini-parlantes
 Andan en conciertos
 De aventuras locas
 Y atropellos necios,
 Y de zarzuelas
 Y sangrientos duelos;
 Temblando de frío
 En un aposento,
 Si de abrigo falta,
 De ascucos lleno,
 La Madre Teresa
 Con sor Sacramento,
 Con hambres y apuros,
 Esperan el sueño,
 Llevar nse el día
 Trabajando recio
 En hacer de un cuarto
 Reducido templo;
 Y de unos desvanes
 Coro asaz estrecho,
 Para alzar piadosas
 Sus devotas rezos.

(1) Del Romancero de Santa Teresa.

Y al llegar la noche,
 Sembrando misterios,
 Y nieblas y sombras,
 Sustos y recelos,
 Fueron retirándose
 De uno a otro aposento;
 Siempre perseguidas
 De sus pensamientos
 Temían las burlas
 Y atrevidos juegos
 De los estudiantes,
 Vivos y traviosos.
 Mas ya en una estancia,
 De la calle lejos,
 Y la puerta firme
 Cerrada por dentro,
 Aún tenía asusto
 Madre Sacramento,
 Oyendo del bronco
 Los fúnebres ecos,
 Tanto más medrosos,
 Quanto más inciertos;
 Sintiendo la triste
 Erizada el vello:
 Tenía la vista
 Olavada en el techo,
 Y un sudor helado
 Le mojaba el cuerpo.
 Y sacando el habla
 Cual de un odre seco,
 Rezagadas gotas
 Del líquido sueño,
 Dijo temblorosa
 Con tales acentos,
 Que darían risa,
 Si no dieran miedo.
 —Ay, Madre Teresa!
 Si ahora yo me muero,
 ¿Qué haría aquí tan sola
 En este desierto?
 —¡Vaya una pregunta!
 Contestó riendo
 La Madre Teresa,
 Higas dando al miedo.
 —Déjeme tranquila,
 No me espante el sueño;
 Que cuando se muera,
 Ya pensaré en ello.

FRANCISCO JIMÉNEZ CAMPAÑA.

De política

Lo más saliente de la política en los dos últimos días de labor ha sido la intervención de Villaverde en el debate político en el Congreso y el hermoso incidente de reciprocidad y homenaje a la América latina. Vamos por partes. Aludido el ex-presidente del Congreso por Romero Robledo, terció en el debate político

co el Sr. Villaverde, hablando serenamente y con claro juicio de la tan manoseada cuestión de las Asociaciones religiosas. Hizo notar que el concordato hay que interpretarlo no por capricho y con pasión y forzando sobre un artículo aislado toda la argumentación contra las órdenes religiosas. El concordato, decía el Sr. Villaverde, no limita a tres las congregaciones; esas tres son las que ha de cuidar, el Estado se establezca en todas las diócesis para el auxilio del clero secular. Y así lo han aplicado todos los gobiernos liberales y conservadores desenvolviendo el espíritu de esa ley concordada que sanciona como ley del reino la disciplina y el orden de la Iglesia Católica. Y observó con tino, contestando a interrupciones del Sr. Romero Robledo, que la autorización dada por los gobiernos a las Congregaciones establecidas no arguye nada contra la licitud del hecho. Intervinieron también en la discusión los señores Ligaráy, de la unión carlista, y el marqués de Vadillo.

En el Congreso pan-americano de Méjico, al reunirse en banquete los delegados de las repúblicas latinas, ha resonado el nombre de España con todos los respetos y cariñosos entusiasmos que gana siempre entre los hijos y entre los hermanos el nombre de la madre.

Allí el colombiano Sr. Reyes dijo que no podía abrirse los labios sin pronunciar primero y antes que nada el nombre de España, madre de todas las repúblicas hispano-americanas.

Y dijo que él enviaba ese saludo en nombre de todas las repúblicas, y sus palabras fueron colmadas de aplausos y vivas.

Había acertado con el unísono de aquellos corazones españoles.

En el Congreso español, los ecos de la América latina despertaron un solo sentimiento, el de la sangre hermana, y al leer el cablegrama de tan consoladoras noticias se barrió la política de los partidos y brilló la unidad del patriotismo, dando el corazón elocuencia a todos los jefes de las agrupaciones que tienen asiento en la Cámara para entonar el himno a España, himno preñado de esperanzas del levantamiento de la raza latina.

Oja a que estas corrientes entre pueblos hermanos, que esas banderas de la América latina que se rinden ante la vieja España, sean señales y emblema de una aproximación real y que venga la alianza, la vida de

relación que haga prósperos los días de la raza española.

El Ministro de Estado haciéndose intérprete de los deseos del Parlamento español, ha enviado a Méjico a nuestro representante el siguiente despacho:

«Madrid 31 Octubre.—En la sesión de hoy del Congreso de los diputados, y con motivo pregunta Sr. Becerra Armesto al gobierno acerca brindis delegado colombiano en Congreso allí reunido, pronuncióse palabras de cordial simpatía por todos los representantes de grupos parlamentarios y por el presidente de la Cámara, en testimonio de gratitud al saludo dirigido a España.

Recoigiendo estos sentimientos, que unánimemente palpitaban, y por encargo expreso de la Cámara, tengo la satisfacción de transmitirlos a V. E. rogándole sea en interés cerca del dignísimo presidente de esa república y de las delegaciones de los diversos Estados del continente americano, por obra de España descubierto y civilizado».

El proyecto de prohibir la acuñación de la plata, ha sido combatido por el exministro Sr. Navarro Revuelta, censurando el intento del Sr. Urzáiz porque lo cree anticonstitucional y de graves perjuicios.

Ha recordado que la plata libró al comercio español cuando las guerras coloniales del curso forzoso del billete, y opina que no debe recogerse ni desmonetizarse, solamente impedir la acuñación.

Pero el proyecto se aprobó.

Salamanca

La consignación de gastos e ingresos municipales para el mes de Noviembre es la siguiente:

Importan los gastos 65.167 pesetas y los ingresos 66.912, resultando un superávit de 1.745 pesetas.

El juez de instrucción de Ciudad Rodrigo ha enviado a esta ciudad una requisitoria para hallar a Gregorio Gago Marín.

El día 11 de Noviembre se verificará en la alcaldía de Santa María de Sando una subasta de los pastos del monte «Tesoro», con el 25 por 100 de rebaja de la primera tasación.

El capitán de caballería D. Timoteo Gómez, recientemente destinado

al regimiento de Talavera, de guarnición en Palencia, acaba de serio al de Lanceros de Borbón, que se halla en Salamanca.

Se va a establecer un servicio hidroterápico en el Hospital de Dementes.

El lunes próximo saldrá para Madrid el senador Sr. García Barrado.

Mañana pasará por la estación de esta capital en el tren sub-expreso la Reina María Pia de Portugal.

Ya se dice que la tuna escolar de Valladolid vendrá a Salamanca en los próximos carnavales.

Por real orden del Ministerio de Instrucción pública le ha sido concedido a la «Unión Escolar» un auxilio de 500 pesetas, con cargo al presupuesto de dicho departamento.

Ha salido para Madrid el diputado a cortes por Salamanca Sr. Sánchez del Campo.

Ha quedado cerrado el plazo para la presentación en el Gobierno civil de las solicitudes relativas a inscripciones en los registros especiales de aguas, de los aprovechamientos de esa clase existentes en todas las provincias españolas.

Ha terminado en Béjar la huelga de dependientes de comercio, por haber accedido los patronos a las pretensiones de aquéllos.

Le ha sido concedida la cruz de caballero de Isabel la Católica, libre de gastos, a don Manuel Illero, maestro de la escuela de niños de Martiago.

Han obtenido jubilación por edad, doña Teresa Calixto, maestra de Enrinal y don Ramón Polo, maestro de San Felices de los Gallegos.

Los beneficios que obtuvo anteriormente la Unión Escolar por la función celebrada en el Liceo, ascienden aproximadamente a unas 300 pesetas.

Les ha sido concedido el retiro a los carabineros de esta provincia Vicente Toribio y Feliciano Lorenzo,

EL PAGO A LOS MAESTROS POR EL ESTADO

comprendidos en las excepciones reglamentarias.

Art 7.º Tanto en el grado elemental como en el superior, constituye obligación ineludible señalar libros de texto para la enseñanza de la doctrina cristiana, de la gramática y de la lectura.

Art. 8.º La doctrina cristiana se estudiará por el catecismo que señalen los preladados en su respectivas diócesis; la gramática, por el texto de la Real Academia de la Lengua, y la lectura se ejercitará en libros que hayan sido aprobados por el gobierno, previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Art. 9.º Los programas del grado elemental y superior para el estudio y examen de las materias señaladas en el artículo 8.º se publicarán oportunamente por el ministerio del ramo.

Art. 10. Los sueldos de los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza se satisfarán por el Estado, con cargo al presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Exceptuánse por ahora, y hasta tanto que se celebre concierto con las Diputaciones fo-



LA ENSEÑANZA

EL PAGO A LOS MAESTROS POR EL ESTADO

La Gaceta de hoy publica el real decreto del Ministerio de Instrucción pública autorizando a éste para el pago del personal y material de primera enseñanza.

Dice así el articulado:

Art. 1.º Se autoriza al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que en los presupuestos generales de su departamento, a partir del que se forme para el año de 1902, incluya las partidas necesarias, confor-

JACINTO NIÑO

46, PLAZA MAYOR 46,
 Gran depósito de corsés forma francesa

Clase exclusiva en corsés modelo COMODOS GRAN - DIFERENCIAL - CORSE - RECTO - FORMA - LIGER - XV y XVI
ESPECIALIDAD EN CORSÉS-FAJAS
 Inmensa surtido en cintas, encajes, para manerías, botones, adornos para vestidos, guantes, sombrillas y abanicos a precios baratísimos.

OCASION

Collares legítimos de coral, a PESETA

CASA CATÓLICA PARA HOSPEDAJES

DE R. MURGUIALDAY
 Plaza del Angel, 13 y 14, principal
 MADRID

Recomendada eficazmente por el Boletín Eclesiástico de su diócesis por sus costumbres cristianas, y situada en el centro, es la más propia para sacerdotes y familias, y personas católicas que tengan precisión de residir por breve ó larga temporada en la corte, para hallar un cómodo y asado hogar, con ascensor, luz eléctrica, etcétera estética, y precios relativamente módicos y siempre equitativos.

Nota. Desconfiese de las personas que en la estación de ferrocarril, a la llegada, tratan de encaminar a distinta casa a los que a ésta se dirijan.

RICARDO NIÑO

Dentista
 EXAYUDANTE DEL DOCTOR HIGHLANDS
 Precios módicos Plaza Mayor, 46

los cuales deberán de cobrar sus haberes por la delegación de Hacienda de Salamanca.

La compañía de los caminos de hierro del Norte pone en conocimiento del público, que los trenes expresos núms. 1 y 2 de la línea de Madrid a Hendaya, además de admitir viajeros de primera clase, los admitirán también de segunda en la época que a continuación se expresa:

Coches de segunda clase en el tren expreso núm. 1. que saldrá de Madrid el día 1.º de Noviembre de 1901 y hasta el 10 de Junio de 1902 inclusive.

El expreso núm. 1 admitirá viajeros de segunda clase en y para las estaciones donde tiene asignada parada, así como también los admitirá de la misma clase para las líneas de Medina a Salamanca, Salamanca a la Frontera de Portugal, Beira Alta, Miño y Duero.

Santorales y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día

DÍA 3. - Domingo. - Los innumerables mártires de Zaragoza. Se reza de los innumerables mártires de Zaragoza con rito doble y color encarnado.

Cultos

Catedral. - A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que pronunciará el Dr. D. Francisco Jarrín, Canónigo Magistral de la Santa Basílica Catedral. Capilla de Hijas de Jesús. - Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Juan de Sahagún. Está abierta la capilla al público hasta las tres de la tarde.

Iglesia conventual de la Magdalena. (Padres Carmelitas). A las nueve y media misa solemne. Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.

Adoratrices. - A las seis de la tarde novena de ánimas. Iglesia conventual de San Esteban. - A las siete misa y comunión general. A las nueve misa cantada.

Por la tarde, a las tres y media exposición, rosario, sermón y procesión de la Virgen. Iglesia de Santiago. - Mes de ánimas. Por la mañana a las ocho y por la tarde al obscurer.

Purísima Concepción. - A las diez misa solemne con exposición del Señor y procesión con el Santísimo por el interior del templo.

PARA EL LUNES

Santos del día

DÍA 4. - Lunes. - San Carlos Borromeo, Cardenal y Obispo; San Práxedo, mártir, y Santa Modesta, virgen. Se reza a San Carlos Borromeo, con rito doble y color blanco.

Cultos

Catedral. - A las nueve y cuarto solemne misa conventual.

Capilla de las Hijas de Jesús. - Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San José-Spiritus.

Estará abierta la capilla al público hasta las tres de la tarde.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas). - Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.

A las siete de la tarde rosario. Iglesia de Santiago. - Misa de ánimas por la mañana a las ocho y por la tarde al obscurer.

Adoratrices. - A las seis de la tarde novena de ánimas.

Noticias varias

El ministro del Sultán de Marruecos, sidi Mahomed Torres, ha entregado en Tánger al Sr. Ojeda, la cantidad de 10.000 pesetas, parte de la indemnización pedida por el gobierno de España para las familias de los cautivos.

El vapor Cervantes ha naufragado en el puerto de Valencia, salvándose la tripulación.

Se proyecta en Irlanda elegir miembro de aquel parlamento al Presidente de la República del Transvaal Sr. Kruger.

En la segunda quincena del mes de Noviembre se inaugurará un servicio telefónico directo entre Santander y Bilbao, por cuenta del Gobierno.

Con 2.500 pesetas de sueldo anual y 1.000 más para gastos de salidas, se anuncia vacante la plaza de Director de carreteras provinciales de Zamora.

Ha llegado a Madrid el señor Gamazo.

En Liepzig se ha celebrado la primera sesión del Congreso contra el duelo. Uno de los asistentes consideró el duelo como la unión de dos hombres para destruir la razón, la conciencia y el honor.

El maquinista del vapor Buenos Aires que ha llegado al puerto de Cádiz, se ha vuelto loco.

Ha fallecido casi repentinamente en Madrid, D. Manuel Merele.

Se han registrado en León algunos casos de viruela.

En Toro se ha celebrado una reunión a la que asistieron todas las autoridades para realizar la construcción de la carretera de Ledesma a dicha capital.

Dicen de Londres que cien mil mineros del Sur del país de Gales se han declarado en huelga durante tres días.

Dicen de Rana que uno de estos últimos días se ha cometido un atentado contra la casa que habita el cardenal Steinhuber.

No se sabe quién disparó varios tiros contra una de las ventanas de la casa, sin que hiriesen a nadie los proyectiles, que fueron encontrados en el suelo.

El atentado fué denunciado a la policía, que ha comenzado a practicar indagarioria.

Se sabe que el embajador de España en el Vaticano, D. Aljandro Pidal, no regresará a España, como se ha dicho, pues además de contar con la confianza del Gobierno español, dice que desea vivamente prestar sus servicios a la religión y a la patria.

Mañana toreará en la plaza de toros de Lisboa el Algabeño con su cuadrilla.

El arquitecto D. Enrique M. Repullés y Vargas ha sido encargado de la reconstrucción de la iglesia la Antigua, de Valladolid.

De París han llegado hoy noticias referentes a una nueva derrota sufrida por los ingleses en la guerra del Transvaal.

En Cádiz se encuentran decididos a emigrar al Brasil muchos fogoneros huelguistas de los vapores de la Trasatlántica.

Por haber dado gracias al cielo por la victoria de los boers, ha sido condenado a un mes de prisión en Londres un pastor protestante.

El obispo de la diócesis de Lugo ha enviado a aquel Ayuntamiento un donativo de 5.500 pesetas para la Casa de Beneficencia y el hospital municipal.

En Almería se ha visto el diseño de un establecimiento de bebidas en la precisión de arrojar de su casa a cuatro guardias municipales que se hallaban en comp. eto estado de embriaguez.

Ha regresado a Tolón la escuadra francesa. Parece que el pronto de regreso ha obedecido a las declaraciones hechas por el Sultán de dar a Francia una satisfacción de sus reclamaciones.

Se encuentra en Madrid D. José María de Pereda.

Ha sido nombrado director del Instituto de Sevilla el catedrático de Latín D. Fernando Reinoso.

REMITIDO

Sr. Director de EL LABARO.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Ruego a Vd. tenga la bondad de publicar en su ilustrado periódico la adjunta carta, por cuyo favor le da las gracias anticipadas su afmo. y s. s. q. b. s. m.,

MANUEL DEL POZO BELLIDO.

Me complazco en hacer público lo bien que se ha portado conmigo la Compañía de seguros contra incendios «La Paternal», representada en esta provincia por D. Juan Camprubi, quien con una actividad digna de elogio ha tramitado el expediente del siniestro ocurrido en una de mis fincas de Aldarrubia, el 3 del actual, y por virtud del cual he sido indemnizado cumplidamente y sin descuento alguno, con cantidades de bastante importancia.

Aldarrubia, 22 de Octubre de 1901.

PROYECTO DE LEY SOBRE HUELGAS

He aquí el texto del proyecto de ley:

- Artículo 1.º Las huelgas que realicen los obreros con objeto de mejorar las condiciones en que trabajen, son lícitas cuando se verifiquen en las circunstancias siguientes: 1.ª Que la huelga se haya anunciado a la autoridad con quince días de antelación cuando se trate de obreros que pres en sus servicios en ferrocarriles, tranvías, buques u otros servicios que se utilicen por el público, ó con cuatro días de antelación cuando se trate de fábricas, talleres u otros establecimientos de industria particular.

2.ª Que los obreros no apelen en sus huelgas a ningún procedimiento de violencia, amenaza ó vejación contra los que no quieran tomar parte en la huelga ó quieran apartarse de ella.

Art. 2.º Las huelgas de obreros son ilícitas y la autoridad adoptará todas las medidas que estén a su alcance para impedir las, en los casos siguientes:

- 1.º Cuando por su carácter general paralicen la vida económica ó industrial en toda una población ó comarca. 2.º Cuando la huelga tienda a producir la falta de luz, agua, ó de un artículo de primera necesidad en una población. 3.º Cuando por el acto de producirse la huelga puede ponerse en peligro inconsciente la vida de una ó más personas. 4.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia, enfermos de una población ó sin alimentación los asilados en los establecimientos de Beneficencia.

5.º Cuando la huelga puede ser causa inmediata del desarrollo de una epidemia.

6.º Cuando aun teniendo carácter lícito no haya sido puesta en conocimiento de la autoridad en los plazos que marca el artículo anterior.

Art. 3.º Son lícitas las coligaciones de obreros para producir huelgas que también tengan aquel carácter con arreglo la presente ley.

Art. 4.º Son lícitas las Asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considerará lícito el pacto de pertenecer a ellas los obreros inscriptos perpetuamente ó por tiempo determinado. En los estatutos podrán consignarse, sin embargo, las obligaciones que haya de satisfacer el obrero que desee la Asociación; pero estas estipulaciones no impedirán al obrero abandonar voluntariamente la Asociación, ni darán lugar sino al ejercicio de una acción civil de Asociación contra el obrero que se encuentre en aquel caso para que cumpla las obligaciones estatutarias.

Art. 5.º Las coligaciones de patronos son ilícitas en los casos en que, a tenor del artículo 2.º lo son las huelgas de los obreros y además cuando se realicen con alguno de los objetos siguientes:

1.º Eludir el cumplimiento de la ley sobre accidentes del trabajo ó la que regula el trabajo de las mujeres y niños.

2.º Faltar a lo que determinen las leyes, reglamentos ó ordenanzas municipales en lo referente a la seguridad de los obreros ó a las condiciones de las fábricas ó talleres.

Art. 6.º Incurrirán en el delito de coacción y en la penalidad que establece el artículo 510 del Código penal, los individuos que tratasen impedir por cualquier modo el trabajo de los obreros que voluntariamente quisieran sustituir a los declarados en huelga.

En la misma pena incurrirán los patronos que ejerciesen cualquier género de coacción para obligar a un obrero a aceptar condiciones de trabajo distintas de las estipuladas libremente entre ambos.

Art. 7.º Los jefes ó promovedores de huelgas ó coligaciones comprendidas en el art. 2.º serán castigados con la pena de arresto mayor, y si fuesen extraños al trabajo ó industria ó a la localidad en que la huelga se hubiese producido, se aplicará siempre en el grado máximo.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obras públi-

cas otorgada por el Estado, provincia ó municipio, se consignará:

1.º Que las relaciones entre los obreros y el concesionario se estipularán por medio de contrato.

2.º Que en el contrato constará precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

Y 3.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se dirimirán ante la autoridad gubernativa, asistida de la Comisión local de reformas sociales, que funcionará como árbitro.

Art. 9.º Quedan derogados el art. 566 de Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias a lo establecido en la presente ley.

BÉJAR Y CANDELARIO

De la sesión del Congreso del día 30

El Sr. Mataix pide que el Gobierno acuda cuanto antes a resolver el pleito pendiente entre los pueblos de Candelario y Béjar, que tantos perjuicios están causando a toda aquella comarca.

Se lamenta de los tristes sucesos ocurridos en el mes pasado, y pregunta si se han depurado responsabilidades y si se ha castigado a alguien.

El Sr. Ministro de la Gobernación manifiesta que cuando recibió a la Comisión de Candelario que vino a visitarle para ponerle al corriente de lo que ocurría, manifestó que no podía intervenir en el fondo de la cuestión, porque sólo competía a los Tribunales de justicia.

Añade que el gobernador de Salamanca tomó las debidas precauciones tan pronto supo que trataba de alterarse el orden público.

Declara que en este asunto el Gobierno no tiene criterio, ni debe tenerlo, para no mostrar parcialidad, y que se está instruyendo la correspondiente sumaria a los autores de los disparos y principales aterrorizadores.

Rectifica el Sr. Mataix y pregunta si tiene noticias del sumario que se está instruyendo.

El Sr. Ministro de la Gobernación: Ni tengo noticias, ni tengo derecho a tenerlas hasta que el sumario se dé por concluso.

El Sr. Mataix: Pero debió S. S. saber que en el Ayuntamiento de Candelario existía un depósito de fusiles, y esto no pudo ignorarlo el gobernador de Salamanca.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia interviene en la discusión, y da lectura de un telegrama del fiscal de la Audiencia de Salamanca, quien le dice que, según le comunica el juez de instrucción de Béjar, como en los sucesos tomaron parte todos los vecinos, no resulta ninguno complicado en particular, lo cual le extraña y pone en conocimiento del Gobierno, para que éste tome las convenientes medidas.

Se muestra conforme con el fiscal de la Audiencia de Salamanca, pareciéndole extraño el que no resulte ningún vecino complicado en el motu.

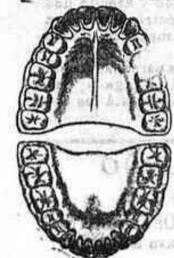
Termina exponiendo que ha cursado las oportunas órdenes para que se esclarezcan estos hechos anómalos.

FABRICA DE CHOCOLATES

JUAN F. MARTÍNEZ

Plazuela de San Juan de Barbalos, 13 y 15 SALAMANCA

Montada esta fábrica con los últimos adelantos, y proponiéndose emplear siempre los mejores productos en la elaboración, creo haber interpretado los deseos del público, y para que éste se persuada de la verdad, todas las personas que gusten pueden visitar esta fábrica en las horas de trabajo, que son de siete de la mañana a cuatro de la tarde, y con ello quedarán satisfechas de la pureza y limpieza con que éstos se confeccionan. Fabricaré todas las clases de pasetas 1.50 en adelante, y para que mi numerosa clientela pueda salirse con comodidad, además de la fábrica se hallan a la venta en los establecimientos de ultramarinos de la señora viuda de Blasco, Corrijo, esquina Juan del Rey, número 1; Manuel Ruano, plazuela de San Román; Serranos, S. Manuel Cano; José Sánchez, Toro, frente a San Juan de Sahagún, y en la confitería de Mariano Rodríguez, plaza Mayor, número 15. También se hacen tareas de encargo a gusto de los clientes, sirviéndolos a domicilio, y si al recibirlos no fueren de su gusto, pueden devolverlos y llevar otros, ó recibir un importe, con el beneficio de medio real en libra de 480 gramos.



J. LEON ARIAS Cirujano dentista

Especialista en la colocación de dientes y dentaduras postizas. Extracción sin dolor. Precios módicos.

Plaza Mayor Doctor Rlesco 1.º SALAMANCA

EL PAGO A LOS MAESTROS POR EL ESTADO

me a las disposiciones de este decreto, para el pago de las atenciones de personal y material de las Escuelas públicas de primera enseñanza.

Art. 2.º La primera enseñanza es privada ó pública, dividiéndose esta última en tres grados: de párvulos, elemental y superior.

Art. 3.º La primera enseñanza pública comprende las materias siguientes:

- Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada. Segundo. Lengua castellana: Lectura, escritura y gramática. Tercero. Aritmética. Cuarto. Geografía é historia. Quinto. Rudimentos de derecho. Sexto. Nociones de geometría. Séptimo. Idem de ciencias físicas, químicas y naturales. Octavo. Idem de higiene y de fisiología humana. Noveno. Dibujo. Décimo. Canto. Undécimo. Trabajos manuales. Duodécimos. Ejercicios corporales. Art. 4.º Cada uno de los tres grados en

FOLLETON DE «EL LABARO»

que queda dividida esta enseñanza abrazará todas las materias indicadas, distinguiéndose únicamente por la amplitud de programa y por el carácter pedagógico y duración de sus ejercicios; y se aplicará, con las modificaciones necesarias, a la organización de las Escuelas públicas y a los establecimientos de naturaleza análoga.

La distribución y extensión de las materias, dentro de cada uno de estos grados, así como la distribución y duración de las clases, será las que fijen los reglamentos.

Art. 5.º La primera enseñanza se dará gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores ó encargados no puedan pagarla; siendo obligatoria en sus grados elemental ó superior para todos los españoles.

Art. 6.º Los padres y tutores encargados enviarán a las escuelas públicas, elementales ó superiores, a sus hijos ó pupilos desde la edad de seis años hasta la de doce, a no ser que justifiquen cumplidamente que les proporcionan esta clase de enseñanza en sus casas ó en establecimientos particulares, que han comenzado otras carreras superiores ó que se hallan

(POR TELÉGRAFO)

LA LEY SOBRE LAS HUELGAS

Opiniones

Madrid 2. 10.

Números 20, 30, 31 y 32.

El Imparcial empieza hoy a publicar las opiniones de personajes políticos acerca del proyecto de ley sobre las huelgas.

El Sr. Dato recuerda las medidas recientes dictadas por los conservadores que tienden a pacificar los espíritus y armonizar las relaciones entre el capital y el trabajo.

Esas medidas, dice el Sr. Dato, las aplaudieron los obreros y los patronos.

Considera que cuanto contribuya al bienestar de los obreros, es resta de elementos a la propaganda de los socialistas.

Añade el Sr. Dato que es necesario seguir en la obra comenzada imitando los ejemplos de Alemania e Inglaterra.

Urgen las leyes del descanso dominical y de los jurados mixtos.

Opina que el proyecto de ley sobre las huelgas representa un retroceso en el camino emprendido.

Antes de solucionar las huelgas inter-salariales.

Unidos los obreros y los patronos solucionarían todos los conflictos para la vida industrial.

Pl y Margall cree que el proyecto del Ministro de la Gobernación a nada conduce.

Opina que la huelga es el único medio de que disponen los obreros para que mejoren de condiciones y es injusto coartarlo.

Dice es inútil prevenirles que notifiquen anticipadamente las huelgas; pues éstas producen su efecto cuando son imprevistas.

Las huelgas preseludían la revolución social que se teme.

Duda que el parlamento apruebe el proyecto.

El Sr. Morato lamenta que quienes legislan sobre el problema no estudien el movimiento obrero moderno.

Aunque se apruebe el proyecto del Sr. González, será letra muerta.

Las huelgas son producto inevitable del actual modo de producir.

El proyecto será ineficaz para impedir, pero convertiría la huelga en motivo a cada paso, y lejos de evitar conflictos, es como aceite arrojado al fuego.

MENCHETA.

Salamanca

En la Casa de Socorro fué curado ayer tarde, a las cinco, por el personal de guardia, Angel Castellán, natural del Cabaco y residente en esta ciudad, Peñuelas de San Blas núm. 8; presentaba una herida en la cabeza y extensas contusiones en el codo y rodilla, del lado derecho.

Su estado fué calificado como de pronóstico reservado.

Según declaraciones del herido, referidas lesiones le fueron causadas por cuatro desconocidos, entre los pueblos de Sepulcro Hilario y Santa Oialla.

El Juzgado entiende en el asunto.

Esta tarde predicará en la novena de ánimas que se celebra en la iglesia de las Adoratrices, un P. Capuchino.

También habrá sermón el lunes y el jueves.

El lunes, festividad de San Carlos Borromeo, patrono del Seminario Pontificio, habrá misa solemne en la Catedral en honor de dicho santo.

El martes de la Semana próxima dará la conferencia moral y religiosa en el Círculo de Obreros D. Primitivo Vicente, Canónigo Penitenciario de la Santa Basílica Catedral.

El día 16 empezará en la iglesia de las Adoratrices la novena de la Virgen del Perpetuo Socorro.

Llamamos la atención de las autoridades sobre la propaganda gratuita que se está haciendo por las calles de esta ciudad de libros protestantes.

Parece que pronto se establecerá en Vitigudino una comunidad religiosa dedicada a la enseñanza de las niñas en el local que fué colegio de Nuestra Señora del Socorro.

El jueves de la semana próxima se celebrará en la capilla de las Hijas de Jesús la fiesta mensual al Santísimo Sacramento.

Predicará el Dr. D. Moisés Sánchez Barrado.

Lista de donativos para regalar un corazón de oro a la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza:

Dña Celestina de la Colina de Lamamié de Oairac, un anillo de oro con diamantes; doña Ascensión Torrens y Béjar, una peseta; D.ª Jacoba Arenillas, dos; D.ª Teresa González, 0'25; D.ª Ana Ramirez, 0'25; doña Teresa Parrita, 0'25; D.ª Juana Repita, 0'25, y doña Trinidad Puento, 0'25.

Las Hijas de Jesús del colegio de la Purísima Concepción de Peñaranda, celebrarán, a mediados de este mes, una fiesta religiosa para dar gracias al Señor por la reciente aprobación de su instituto.

La sala de lo civil de la Audiencia de Valladolid, dictó ya fallo definitivo en el interdicto de recobrar, precedente del juzgado de Béjar, que Francisca Sánchez interpuso contra José Rodríguez Hermosa, vecino de Horcajo de Montemayor, y de cuya vista dimos cuenta días atrás. Condenando a la restitución del cauce para regar, objeto del litigio, José Rodríguez, en Béjar, apeló, habiendo logrado que la Audiencia le haya dado la razón y héchole justicia.

Su abogado defensor, en aquel superior tribunal, ha sido el ya reputado letrado, procedente de la Universidad de Salamanca, D. César de Medina Bocos. Le felicitamos.

Ha salido del balneario de Villa harta con dirección a Madrid, el Reverendo Sr. Obispo de Salamanca para tomar parte en el debate que sostendrán los Prelados en el Senado.

Durante el pasado mes de Octubre han sido prestados por el personal facultativo de la Casa de Socorro, 54 servicios, que recayeron 33 en hombres y 21 en mujeres.

Se llevaron a cabo 32 de día y 22 en el transcurso de la noche. Constituían afecciones de medicina 11 y de cirugía 43.

Se practicaron los auxilios, en la Casa, en 43 ocasiones y en el domicilio de los interesados en 11.

Fueron servicios a particulares 37, al Juzgado municipal 6 y al de instrucción 9.

Además se expidieron 83 certificados de enfermedad que facilitaron bajeje a 158 pobres transeuntes para trasladarse a diferentes localidades.

Provisionalmente y mientras arregla un local adecuado, pedirá la «Unión Escolar» al Ayuntamiento el que ocupa una de las escuelas más céntricas, para establecer clases nocturnas para obreros.

En estas clases, que estarán a cargo de los estudiantes mismos, recibirán nuestros trabajadores las más rudimentarias y esenciales nociones de la instrucción.

Ha sido destinado a la casa de los Salesianos de Sarriá, el P. Vicente Shirali, que era rector del Protectorado de industriales jóvenes.

Las limosnas recogidas en los cepillos de San Antonio en la capilla de la Catedral, importaron la semana pasada 70'90 pesetas para el pan de los pobres y 12'85 para el culto del Santo.

EN LA CATEDRAL

Ayer se celebraron solemnes cultos con Su Divina Majestad expuesto en la Santa Basílica Catedral, para dar gracias a Dios por haber librado al santísimo edificio y a la ciudad de Salamanca en general, de los horrores del terremoto de Lisboa.

Con tal motivo, la capilla interpretó con maestría la misa pequeña de Górriti y el M. I. Sr. Magistral predicó un buen sermón sobre el tema: Bienaventurados los pobres de espíritu. Al final, cantóse la Salve, terminando con la oración propia de la solemnidad.

De sociedad

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Manuela Guadalupe García, para el segundo teniente de la zona de esta capital, don Antonio Valdivieso López.

Ultima hora

(POR TELÉGRAFO)

Ministro enfermo

Madrid 2, 14. Número 65.

El ministro de la Gobernación se ha visto esta mañana obligado a tenerse que retirar a su casa por sentirse enfermo, después de haber estado algunos momentos despachando en su departamento.

Don Alfonso González publicará el lunes de la semana próxima en la Gaceta una disposición, recomendando las medidas sanitarias que han de adoptar los ayuntamientos de todas las capitales y pueblos de España, para evitar la propagación de las pestes y enfermedades contagiosas.

Francia y Turquía

Madrid 2 13'90. Núm. 52.

El Presidente del Consejo de Ministros ha estado hoy en Palacio despachando con su Majestad la Reina.

El Sr. Sagasta conversó largo rato con la Regente, hablando de la marcha de la política, no ocurriendo por ahora novedad alguna.

El Presidente del Consejo dijo a la Regente que en Constantinopla, el embajador de Francia se ha negado a recibir al Ministro de Negocios extranjeros de Turquía hasta que el gobierno turco acceda completamente a las peticiones hechas por el gobierno de Francia.

La guerra

Madrid 2, 14. Núm. 65.

Telegrafían de Holanda diciendo que los jefes que mandan las tropas boers en la campaña del Transvaal, han celebrado una reunión.

En ella se han pronunciado algunos discursos, todos ellos encaminados a facilitar los medios para hacer la campaña contra los ingleses y conseguir en un plazo no muy lejano una victoria definitiva en la guerra del Transvaal.

Todos convinieron en proseguir la guerra a todo trance.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 31, 16.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, and NO SE HA RECIBIDO. Lists various bonds and their prices.

MENCHETA

DIARIO DE AVISOS

La «Gaceta»

La Gaceta contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

MINISTERIO DE LA GUERRA. Real decreto promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de infantería D. Ruperto Salameo.

MARINA.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval a D. Manuel Pastor y Bedoya.

GOBERNACIÓN.—Reales decretos disponiendo que el día 24 del actual se proceda a la elección parcial de un diputado a Cortes para cada uno de los distritos de Lucena, Huelva y Chelva.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real decreto disponiendo que el catedrático jubilado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, D. Nicolás Horns, vuelva al servicio activo de la enseñanza.

Otro llevando a provincial la categoría del Instituto de Figueras.

AGRICULTURA.—Real decreto aprobando los sistemas de contadores de electricidad que se mencionan.

El precio del trigo

Piedrahita (Ávila), a 45 reales fanega; Se queros, a 45, id., id.; Espejo (Córdoba), a 41 idem, idem; Burgo de Osma (Soria), a 48 y 41 idem, idem; Melgar de Fermentel (Burgos), a 42'50 id., id.; Santa María de Nieva, a 45, idem, idem; Serrada (Valladolid), a 45 id., idem; Fuentepeyayo (Segovia), a 45 id., id.

Se encuentra vacante y será provista interinamente, la escuela completa de niños de Barba de Puerto, partido de Ciudad-Rodrigo, en esta provincia, dotada con 62 pesetas y demás emolumentos de ley.

Los mercados de Salamanca

Listín de precios en los diferentes mercados de la provincia en la última semana:

Lista de precios en los diferentes mercados de la provincia en la última semana: Precios en reales: Ciudad-Rodrigo.—Trigo mercado, 94 libras, 44 reales; id. barquilla, fanega (55'50 libras), 42; cebada, 28; centeno, 30; algarrobas, 28; garbanzos, 120; bueyes de labor, uno 1.000; cerdos de seis meses, 120; id. de un año, 280; carne de vaca, arroba (11'50 kilos), 60; aceite, cántaro (16 litros), 70; carbón de encina, (11'50 kilos), 8; patatas, id., 6; vino, cántaro (16 litros), 24.

Cantalapiedra.—Trigo mercado, fanega (55'50 libras), 44; guisantes, 38; cebada, 26; centeno, 30; algarrobas, 27; garbanzos, de 80 a 140; patatas, 6; vino, cántaro (16 litros), 18; harina de primera, (11'50 kilos), de 17 a 18.

Peñaranda.—Trigo mercado, fanega (55'50 libras), 44, guisantes, 38; cebada, 28; centeno, 30; algarrobas, 27; garbanzos, de 80 a 140; bueyes de labor, uno, 1.900; novillos de tres años, id., 1.700; cerdos de seis meses, 140; id. de un año, 350; carne de vaca, arroba, 11'50 ks. 60; aceite, cántaro, (16 litros), 70; carbón de encina, (11'50 kilos), 8; patatas, id., 6; vino, cántaro (16 litros), 17; harina de primera, (11'50 ks., 18.

Ledesma.—Trigo mercado, 44; cebada, 28; centeno, 30; algarrobas, 27; garbanzos, de 90 a 140; bueyes de labor, uno, 1.900; novillos de tres años, id., 1.700; cerdos de seis meses, 140; id. de un año, 350; carne de vaca, arroba, 11'50 ks. 60; aceite, cántaro, (16 litros), 70; carbón de encina, (11'50 ks., 8; patatas, id., 6; vino, cántaro (16 litros), 17; harina de primera, (11'50 ks., 18.

Vitigudino.—Trigo barquilla, fanega (55'50 libras), 40; cebada, 26; centeno, 30; algarrobas, 24; garbanzos, 90; bueyes de labor, uno 1.800; novillos de tres años, id., 1.400; cerdos, de seis meses, 100; id., de un año, 180; carne de vaca, arroba (11'50 kilos), 60; aceite cántaro, (16 litros), 70; pieles de cabrito una, 6; carbón de encina, (11'50 kilos), 8; patatas, id., 6; vino, cántaro (16 litros), 18; harina de primera, (11'50 kilos), 18.

Mercado de Salamanca

Trigo candéal (panera), a 44 reales. Id. corriente (sobre vagón) a 44 y 45. Id. rubión a 44. Id. barquilla a 42. Centeno a 80 y 81. Cebada a 27. Algarrobas a 32.

Los enfermos que por razón de economía no puedan adquirir las renombradas aguas minerales de Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (vias urinarias), Vichy-Grande Grille (higado), que son las que mejores resultados producen, para sustituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y da aguas deficientes, la Sal Vichy Etat, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy Etat, en cajas metálicas, se emplean con grande éxito para combatir las acedias, digestiónes difíciles, etc. Venta en farmacia, y droguerías.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Se consigue en Madrid a 2 REALES. En Barcelona a 3 REALES. En Sevilla a 2 REALES. En Valencia a 2 REALES. En Zaragoza a 2 REALES. En Pamplona a 2 REALES. En Bayona a 2 REALES.

ALQUITRAN

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Se consigue en Madrid a 2 REALES. En Barcelona a 3 REALES. En Sevilla a 2 REALES. En Valencia a 2 REALES. En Zaragoza a 2 REALES. En Pamplona a 2 REALES. En Bayona a 2 REALES.

NO DUDEIS

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas, ya sean tercianas ó cuartanas, ó ya sean diarias, son las PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO ANAYA

Os ruego, sin embargo, que no deis crédito a mi afirmación hasta haberlas experimentado y visto si el resultado demuestra la verdad de mis palabras.

Precio de la caja, 4 pesetas. Media caja, 2 idem.

Es rarísimo el caso en que sea necesario tomar la caja entera ó sean 80 pildoras; basta casi siempre con la media caja ó cajita de 40.

Depósito único: Subida del Alcázar, Alba de Tormes. Dirigirse a D. Francisco Pérez. Se venden en casi todas las farmacias de España: en las de Salamanca en todas.

Hay varias falsificaciones de estas pildoras, y desde luego ténganse por tales todas las que no procedan del depósito único.

Se remiten por correo certificado a los señores farmacéuticos que las piden, al precio de cinco reales y medio caja; pidiendo por docenas a 16 pesetas una. El importe ha de ser previamente remitido por el giro mútuo ó en valores declarados.

CENTRO-PENSIÓN

PARA ALUMNOS OFICIALES

DE LAS

FACULTADES E INSTITUTO

Calle del Silencio, número 1

Director: D. José Mañes Casaux

Desde 1.º de Noviembre próximo darán principio en este Centro, por los profesores del mismo, las clases de preparación para los exámenes del grado de bachiller que han de verificarse en fin de Diciembre próximo, y a los cuales tienen derecho los alumnos suspensos en Septiembre.

HONORARIOS MÓDICOS 8-6

La Emulsión Scott

Cómo se distingue

de las imitaciones espúreas

Toda clase de enfermedad requiere serios e inteligentes cuidados. Pretender curarse con remedios desconocidos ó de origen dudoso, es sin duda el más peligroso experimento que pueda hacerse.

Hace más de un cuarto de siglo que la Emulsión Scott se presentó ante el mundo médico y científico como la preparación modelo de aceite de hígado de bacalao, y reconocida por todos como el mejor de los remedios para las afecciones de desgaste del sistema. En la Emulsión Scott se halla una combinación con el aceite puro de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina, en dosis científicamente proporcionadas y unidas, formando una Emulsión homogénea, perfecta y estable parecida a la crema de la leche.

Agradable de aspecto y dulce al paladar, puede tomarse en todas las estaciones y siempre con saludables efectos y ayuda a la digestión.

Ninguna otra preparación en el mundo puede igualarse a la Emulsión Scott ni producir tan beneficiosos resultados. A ningún médico se le ocurrirá ordenar a sus pacientes el aceite de hígado de bacalao en estado natural, sabiendo como saben cuán fácil es tomar la Emulsión Scott y que en ella se halla el aceite en estado predigerido, y por consiguiente que no requiere del estómago trabajo alguno de digestión.

Es de suma importancia que el público pida siempre la legítima Emulsión Scott, la que se conoce por la marca de fábrica (en el envoltorio exterior de cada frasco) representando un hombre que lleva a cuestas un gran bacalao.

La Emulsión Scott es la única en su clase que cumple lo que promete.

Los médicos en todo el mundo civilizado recetan la Emulsión Scott en todos los casos de debilidad del sistema, con tendencias a la anemia; en las afecciones de la garganta y de los pulmones y de la sangre. Es, por consiguiente, el mejor remedio conocido para los resfriados, toses, bronquitis y la tisis incipiente, la gripe ó dengue, la anemia, esclerosis y raquitismo y demás enfermedades consuntivas, ya sean en niños ó en adultos.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil de nuestros frascos, se enviará gratis a quien la pida a D. Carlos Marçá, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 30 centimos en sellos de correo para pago de franquicia.



CAMISERÍA DE ERAÑA

SUCESOR DE J. MAÑOSA

Se ha recibido un completo surtido de frazadas de lana y algodón para la temporada de invierno.

También ha llegado una excelente colección de géneros de punto, tanto en lana como en algodón, alfelpado y punto inglés. Todo a precios sumamente económicos. Casa especial para equipos completos.

Plaza Mayor, 6.—Salamanca

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

Con el remedio más eficaz

contra la ANEMIA, los COLORES PALÍDOS, etc.

Las Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, rue Lafayette, PARIS.

AGENCIA DE NEGOCIOS

A CARGO DE

MÁXIMO MARTÍN HERRERO

Este centro gestiona el cobro de toda clase de abonados y créditos de Ultramar, antiguos ó modernos, particulares, oficiales, sociales, comerciales ó administrativos; practica testamentarias, adjudicación de bienes, formaliza expedientes posesorios y de dominio; de traslado sobre cobro de pensiones, pagas de retirados, activos ó pasivos, orcos; solicita indultos y rehabilitaciones a precios convencionales y excesivamente módicos.

Dirigirse al mismo, pidiendo detalles, calle Pozo Amarillo núm. 3, 2.ª, Salamanca.

VENTA DE CASA

en el casco de esta ciudad y de nueva construcción. Calle de Távira, número 6.

En la imprenta de este periódico darán razón.

OBRA NUEVA

EL CARRO

EL MISERIOSO

CRONICAS DEL CAMPO

FOR

MARIANO D. BERRUETA

De venta en todas las librerías. Precio: 1'50 pesetas.

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez Placeta de Carvajal, núm. 5 Teléfono núm. 4

